

Miércoles, 2 de febrero de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Moraleja

#### **EDICTO. Emplazamiento en Procedimiento.Ordinario 5/2022 del Juzgado Contencioso Administrativo, n.º 2.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO nº 2 de Cáceres, dictado en el (PO) PROCEDIMIENTO ORDINARIO 5/2022, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo a instancias de ACCIONA AGUA Y SERVICIOS SLU contra la Resolución dictada por este ayuntamiento con fecha 30/09/2021, sobre CONCESIONES ADMINISTRATIVAS.

Por ello, se emplaza, como posibles interesados/as, para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO nº 2 de Cáceres en relación con el (PO) PROCEDIMIENTO ORDINARIO 5/2022, en el plazo de 9 días a contar desde el siguiente al de la notificación de este Oficio, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de referida Ley, haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no pleucidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Moraleja, 26 de enero de 2022

Julio César Herrero Campo

ALCALDE-PRESIDENTE

